



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0042899/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1824/2019 y HCD 845/2019, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1824/2019 y HCD 845/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Juan Elías ARGÜELLO (Leg. 33.741) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple por concurso del Departamento de Química Orgánica a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2020, justificando las inasistencias incurridas en dicho cargo desde el 20 de agosto de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Juan Elías ARGÜELLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-

